

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 009-2020-D-FIME

Bellavista, Enero 06 de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, la Resolución Decanal Nº 005-2019-D-FIME, de fecha 03.01.19, mediante la cual se designa como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, a partir del 06 de enero de 2019 hasta el 05 de Enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario implementar lo establecido por el Art. 46, numeral 46.3, inciso e) del Estatuto UNAC, que establece que las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional, la cual comprende los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual se debe poner en funcionamiento;

Que, según el Art. 68 del Estatuto UNAC, los órganos de apoyo administrativo, entre los que se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien brinda los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, estando sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, según el Art. 153 del Estatuto UNAC, la Oficina de Tecnologías de Información y de Comunicación, está encargada de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica y de comunicaciones. Está dirigido por un docente ordinario, principal o asociado a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva, especialista en el área;

Que, el docente ordinario, categoría Auxiliar, a Tiempo Completo, Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, cuenta con las calificaciones requeridas para el desempeño de dicho cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

- 1º. **AGRADECER**, al docente ordinario, categoría auxiliar, a tiempo completo, Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao en el cumplimiento del desempeño de sus funciones como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, cargo desempeñado por el periodo del comprendido, del 04 de enero de 2019 hasta el 05 de enero de 2020.
- 2º. **DESIGNAR**, al docente AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, **Eco. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES**, como **JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 06 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.
- 3º. **ESTABLECER** que el Jefe de la citada oficina, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades presentará al decanato el plan de trabajo calendarizado correspondiente al año 2020, en un plazo no mayor de diez (10) días, así como el horario de atención.
- 4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al señor Rector, Vicerrectores y demás dependencias académicas-administrativas de la FIME-UNAC, así como a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

/Amelia
Archivo

